DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 04/01/2016.

CONTRATO: N° 6219/2015 – Licitación Pública Nacional ANDE N° 1092/2014 – ID N° 270343.

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la ejecución de trabajos inherentes a Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, en el territorio nacional, bajo la modalidad de contrato abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Sección Gestión de Pérdidas Cordillera (GC/DRC2).

CONTRATISTA/PROVEEDOR: Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.

CERTIFICADO N°: No Aplica.

FORMULA DE REAJUSTE

PR = Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x C)

PR = Precio reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado

MO = Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno Presentación de la oferta, en tanto por uno. (SMF-SMI)/SMI

C = Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. (PGF-PGI)/PGI

FR = Factor de Reajuste = 0,40 x MO + 0,15 x C

Fecha de Presentación de las Ofertas: **26/01/2015**

Fecha de inicio del Contrato: **08/04/2015**

Salario Mínimo Oficial vigente a la fecha de presentación de las ofertas **(SMI):** Gs **1.824.055**

Precio del Gasoil vigente a la fecha de presentación de ofertas **(PGI): Gs 5.090**

Precio del Gasoil a partir del 01/01/2016 **(PGF): Gs 4.490,** según **Decreto Presidencial N° 4692**

MONTO TOTAL REAJUSTADO: Gs. 349.699 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve).

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a .....
.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Ing. Christian Achón Fornetis
Jefe GC/DNT

Sr./a Lic. María Auxiliadora Fatecha G
Jefe Sec. Gestión de Pérdidas Cordillera
ANDE
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración